



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), dos (2) de agosto de 2023.

HORA: 08:30 A.M.
RADICACIÓN: 73001310500120200025400
DEMANDANTE: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
DEMANDADOS: UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Apoderado demandante	YULI ALEXANDRA TORRES PERALTA
Rep. Legal Univ. Ibagué	GLORIA PIEDAD BARRETO BONILLA
Apoderado Univ. Ibagué	CAROLINA DEL PILAR ALBARELLO MARULANDA

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (ART. 80 CPTSS) PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se recaudan interrogatorios de parte al demandante y a la representante legal de la Universidad de Ibagué. De otro lado, se admitió el desistimiento de los testimonios efectuado por las apoderadas de las partes.

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas documentales decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada esta etapa.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO SENTENCIA

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSOLVER a la **UNIVERSIDAD DE IBAGUE y**, por tanto, **NEGAR** las pretensiones de la demanda, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta sentencia.

SEGUNDO: COSTAS a cargo del demandante. Por Secretaría, como agencias en derecho, inclúyase en la liquidación de costas, la suma de un salario mínimo legal mensual vigente a cargo del demandante y a favor de las demandadas.

TECERO: Súrtase ante el Superior el Grado Jurisdiccional de Consulta en favor del demandante, en caso de no ser apelada la presente sentencia.

NOTIFICADO EN ESTRADOS.

SIN RECURSOS: Por Secretaría dese trámite al ordinal 3 de la sentencia.

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:

Ronald Augusto Cervantes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cc13baefe3d1c571eb90899d61986c435d6fcc7ae3ffc71146ca36a36410faa**

Documento generado en 02/08/2023 08:17:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>